

POR UN PLAN EFECTIVO PARA LOS MACROEVENTOS EN CAJA MÁGICA.

MOVILIDAD – RUIDOS – SUCIEDAD EN LAS CALLES

*Segundo comunicado de la Asociación Vecinal de San Fermín
11 de Junio de 2024*

Hace un mes esta entidad vecinal realizó un comunicado sobre los efectos en la movilidad en el Barrio durante los días del OPEN. Es de fecha de 14 de mayo de 2024. Este comunicado se ha enviado el 16 de mayo por registro a las diversas instancias municipales como responsables de la Caja Mágica. De lo que no hemos recibido contestación ni acuse de recibo. Por lo que las medias que exigimos siguen sin tener audiencia en el Ayuntamiento de Madrid.

Y no solo ha sido el OPEN, sino que en varios fines de semana se han realizado diversos Festivales en Caja Mágica, y en el Parque Lineal del Manzanares, con efectos semejantes en la movilidad, y con los efectos añadidos de un RUIDO ENSORDECEDOR de la música que se ha metido dentro de nuestras casas. Lo que ya raya lo insoportable. ¿Por qué el Área responsable del Ayuntamiento no mide los decibelios que incumplen sonoramente los límites establecidos por la ordenanza de contaminación acústica? ¿Es que esto no es el Santiago Bernabéu, donde ha sido denunciado, porque en San Fermín sí se puede hacer?

O sea, somos **el barrio multiusos** de la Caja Mágica, y del Ayuntamiento de Madrid como dueño de la misma, **no solo para el aparcamiento gratuito** de los eventos de todo tipo que se hacen en Caja Mágica y en el Parque, **sino también para soportar el ruido de la música y de la suciedad de las calles** después de los botellones que se hacen a la salida dejando todos los residuos; han convertido el Camino de Perales y calles adláteres en la barra de bar y en el depósito de residuos.

Y si cuando desde el Barrio de San Fermín planteamos estas situaciones y estos problemas no recibimos contestación, es que se da por supuesto que esto debe ser así, y que lo que debemos hacer es aguantarnos. ¿Hasta dónde debe llegar nuestra denuncia para que se nos oiga, escuche y se resuelvan los problemas que las propias ordenanzas de Madrid obligan a cumplir?

Por ello reiteramos lo que ya se demandaba en el comunicado anterior, y a ello debemos añadir lo referente a ruido y suciedad, exigiendo soluciones efectivas e inmediatas:

1.- **Que se impida la grave invasión de ruido** que se produce en los Grandes Eventos y Festivales, pues generan un ruido que superan con creces los límites establecidos en la ordenanza sobre la contaminación acústica y llegan hasta las horas de madrugada.

2.- **Que se realice un Plan de Movilidad efectivo** en el que las entidades y grupos afectados participemos en su diseño y no seamos el aparcamiento gratuito de la Caja Mágica con medidas urgentes:

2.1.- **Que se ponga la reiteradamente reivindicada Línea de Bus de la EMT por el Camino de Perales.**

2.2.- **Que se potencie el transporte público** ampliando la oferta y la frecuencia del transporte público, y que el recorrido de la línea de Autobús durante estos eventos desde Legazpi a la Caja Mágica se realice por el Camino de Perales, señalizando y reservando un carril específico para esa línea.

2.3.- **Que los autocares particulares** que traen y recogen viajeros/as a los eventos tengan su destino real y continuo **en el parking de calle Embajadores, y que ese sea también el espacio de oferta de taxis** para los visitantes que lo deseen.

2.4.- **Que los espacios de parques y jardines** de nuestro barrio se vallan con vallado metálico, para que **no sean espacios para parking invasivo y abusivo** y que las autoridades municipales hagan cumplir los preceptos de movilidad, con especial atención a las entradas/salidas de los garajes del barrio.

3.- **Que las autoridades municipales impidan que** en las calles colindantes a la Caja Mágica y en el propio Parque del Manzanares **se produzcan botellones** que además quedan convertidos en espacios de vertedero de residuos.

4.- **Que el Ayuntamiento haga una campaña** de tipo educativo a toda la ciudadanía de Madrid que desee asistir a estos eventos, para concienciar que se deben tener en cuenta y cumplir estas y otras normas mínimas de convivencia, pues hemos comprobado que el funcionamiento que reiteradamente se produce cada año supone que hay una conciencia ciudadana de que se puede venir y usar, -y abusar- de los espacios de este barrio sin mayor problema y como si tal cosa.

Somos conscientes de que puede haber otras medidas de las que no somos expertos; pero sí deben ser contempladas las enunciadas. Para lo que solicitamos que las autoridades municipales competentes no solo nos contesten a estas medidas, sino que tomen decisiones eficaces para hacer efectivas estas demandas.

Atentamente

